

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE LOS LICITANTES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE 85 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA DE ÁMBITO REGIONAL.. CONTR 2023/860591

Reunido en Sevilla, el 15 de Noviembre de 2023, el grupo constituido por:

- Antonio Molina Facio. Jefe de Servicio de Centros de Protección de Menores.
- Beatriz Rodríguez Martínez. Departamento Calidad de Centros del Servicio de Centros de Protección de Menores.

Elaboran el informe que se adjunta a continuación. La metodología utilizada para la valoración de los proyectos presentados ha sido la siguiente:

- El estudio y evaluación se ha llevado a cabo por dos profesionales del Servicio de Centros de Protección de Menores, con experiencia en la gestión y valoración de programas sociales.
- Las decisiones han sido consensuadas, tras el análisis y discusión de los distintos criterios establecidos para la valoración de los proyectos.
- En primer lugar, se ha realizado una lectura de los proyectos presentados en cada lote para tener una visión general de los mismos. Posteriormente han sido analizados a fin de determinar la puntuación de cada uno de los apartados y subapartados que constituyen la valoración global.
- Como instrumento para realizar y recoger este análisis, se ha diseñado una tabla que toma como referencia los criterios de adjudicación y baremos de valoración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La tabla consta de 5 apartados, cada uno de ellos con una puntuación máxima, que se corresponden con los criterios de adjudicación ponderables del PCAP. Para operativizar la valoración, cada apartado ha sido dividido a su vez en diferentes subapartados, relativos a los distintos elementos de juicio que conforman el criterio global. Estos subapartados tienen asignado un máximo de puntos, de modo que la suma del máximo de puntos de cada subapartado se corresponde con la puntuación máxima del apartado en el que se integra. Para determinar la asignación de puntos en cada uno de estos subapartados se han establecido cinco niveles que reflejan el grado o porcentaje de cumplimiento del elemento que se está enjuiciando, y que también tienen asignada una puntuación en la tabla.

Junto a la cuantificación de las valoraciones de los distintos criterios, en el apartado de Observaciones se realiza una exposición motivada de la asignación de los puntos.



ANTONIO JOSE MOLINA FACIO - SV. CENTROS PROT. DE MENORES		16/11/2023	PÁGINA 1/19
BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ - DP. CALIDAD CENTROS			
VERIFICACIÓN	BndJAKRLUVHCKUYR245SZZJQWB2VG5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 1

A) Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:
MÁXIMO 40 PUNTOS
 0 puntos en alguno de los subcriterios = Excluido

A1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género.
 Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender
 Max 6 puntos.

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					INTERPRODE
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	3	2,25	1,5	0,75	0	0,75
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	0,75
Total								3,50

Observaciones faltan referencias legales específicas a este tipo de centros y estadísticas de la población.

A2. Metodología del programa desde la perspectiva de género.
 Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores.
 Max 9 puntos.

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					INTERPRODE
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Metodología de la intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con menores, a través del plan intervención del centro, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Especialmente se centra en el abordaje de los problemas de conducta a través del diseño de estrategias terapéuticas y socioeducativas individualizadas y grupales, basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica como desarrollar el Proyecto.	4	4	3	2	1	0	4
	Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	3	2,25	1,5	0,75	0	1,5
	La metodología contempla la perspectiva de género así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades y los diagnósticos realizados para los trastornos de conducta o de otras situaciones que se den en la población específica a atender.	2	2	1,5	1	0,5	0	2
Total								7,50

Observaciones Desarrolla poco los instrumentos

A3. Objetivos generales y específicos del Proyecto.
 Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género
 Max 8 puntos

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					INTERPRODE
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Objetivos Generales (Máx 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	2	1,5	1	0,5	0	1,5
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1
Objetivos Específicos (Máx 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	2	1,5	1	0,5	0	2
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	1,5	1	0,5	0	2
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	0,75
Total								7,25
Observaciones	Faltaría mayor adecuación a la población concreta. No se describe bien la reformulación de objetivos en caso necesario.							

A4. Actuaciones del Programa
 Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género.
 Max 8 puntos

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					INTERPRODE
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Actuaciones del programa (Max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	1,5	1	0,5	0	2
	Se especifican los programas concretos de intervención para el abordaje de los trastornos de conducta, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	4,5	3	1,5	0	4,5
Total								6,50
Observaciones	Faltaría algún programa específico para el abordaje de los trastornos de conducta.							

A5. Evaluación de la intervención.

Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos

Max 9 puntos

Epigrafe	Subepigrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					INTERPRODE
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados. Tiene en cuenta la evaluación de la generalización de los resultados obtenidos tras la salida del centro, con un plan de seguimiento.	5	5	3	2	1	0	5
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados	3	3	2,25	1,5	0,75	0	3
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1
Total							9,00	
Observaciones								

BAREMACIÓN TRASTORNOS CONDUCTA LOTE 1

A) Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (Max 40 puntos)	INTERPRODE
A1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Max 6 puntos.	3,50
A2. Metodología del programa desde la perspectiva de género. Max 9 puntos	7,50
A3. Objetivos generales y específicos del Proyecto. Max 8 puntos	7,25
A4. Actuaciones del Programa. Max 8 puntos	6,50
A5. Evaluación de la intervención. Max 9 puntos	9,00
TOTAL A	33,75

ANTONIO JOSE MOLINA FACIO - SV. CENTROS PROT. DE MENORES		16/11/2023	PÁGINA 4/19
BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ - DP. CALIDAD CENTROS			
VERIFICACIÓN	BndJAKRLUVHCKUYR24SSZJQWB2VG5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 2

A) Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

MÁXIMO 40 PUNTOS

0 puntos en alguno de los subcriterios = Excluido

A1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género.

Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender

Max 6 puntos.

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					AFANAS	UTE INTERPRODE INTEGRA2
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)		
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	3	2,25	1,5	0,75	0	1,5	0,75
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	1	0,75	0,5	0,25	0	0,25	1
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1	1
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	0,75	0,75
Total								3,50	3,50
Observaciones AFANAS	Faltan mas referencias legales especificas de este tipo de centros y estadísticas de la población.								
Observaciones UTE INTERPRODE INTEGRA2	faltan referencias legales especificas a este tipo de centros y estadísticas de la población.								

A2. Metodología del programa desde la perspectiva de género.

Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores.

Max 9 puntos.

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					AFANAS	UTE INTERPRODE INTEGRA2
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)		
Metodología de la Intervención (Máx 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con menores, a través del plan intervención del centro, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Especialmente se centra en el abordaje de los problemas de conducta a través del diseño de estrategias terapéuticas y socioeducativas individualizadas y grupales, basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica como desarrollar el Proyecto.	4	4	3	2	1	0	3	4
	Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	3	2,25	1,5	0,75	0	3	1,5
	La metodología contempla la perspectiva de género así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades y los diagnósticos realizados para los trastornos de conducta o de otras situaciones que se den en la población específica a atender.	2	2	1,5	1	0,5	0	0,5	2
Total								6,50	7,50
Observaciones AFANAS	Descripciones muy genéricas. Se contempla escasamente la perspectiva de género y resto del subepígrafe.								
Observaciones UTE INTERPRODE INTEGRA2	Desarrolla poco los instrumentos								

ANTONIO JOSE MOLINA FACIO - SV. CENTROS PROT. DE MENORES		16/11/2023	PÁGINA 5/19
BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ - DP. CALIDAD CENTROS			
VERIFICACIÓN	BndJAKRLUVHCKUYR245SZJQWB2VG5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A3. Objetivos generales y específicos del Proyecto.

Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género.
Max 8 puntos

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					AFANAS	UTE INTERPRODE INTEGRA2
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)		
Objetivos Generales (Máx 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	2	1,5	1	0,5	0	1,5	1,5
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1	1
Objetivos Específicos (Máx 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	2	1,5	1	0,5	0	2	2
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	1,5	1	0,5	0	2	2
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	0,75	0,75
Total								7,25	7,25
Observaciones AFANAS	No se describe bien la reformulación de objetivos en caso necesario.								
Observaciones UTE INTERPRODE INTEGRA2	Faltaría mayor adecuación a la población concreta. No se describe bien la reformulación de objetivos en caso necesario.								

A4. Actuaciones del Programa									
Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género. Max 8 puntos									
Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					AFANAS	UTE INTERPRODE INTEGRA2
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)		
Actuaciones del programa (Máx 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	1,5	1	0,5	0	1	2
	Se especifican los programas concretos de intervención para el abordaje de los trastornos de conducta, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	4,5	3	1,5	0	4,5	4,5
Total								5,50	6,50
Observaciones AFANAS	Faltarían actuaciones más específicas así como evidencias.								
Observaciones UTE INTERPRODE INTEGRA2	Faltaría algún programa específico para el abordaje de los trastornos de conducta.								

ANTONIO JOSE MOLINA FACIO - SV. CENTROS PROT. DE MENORES		16/11/2023	PÁGINA 6/19
BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ - DP. CALIDAD CENTROS			
VERIFICACIÓN	BndJAKRLUVHCKUYR24SSZJQWB2VG5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A5. Evaluación de la intervención.

Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos

Max 9 puntos

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					AFANAS	UTE INTERPRODE INTEGRA2
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)		
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados. Tiene en cuenta la evaluación de la generalización de los resultados obtenidos tras la salida del centro, con un plan de seguimiento.	5	5	3	2	1	0	3	5
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados	3	3	2,25	1,5	0,75	0	3	3
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1	1
Total							7,00	9,00	
Observaciones AFANAS	Evaluación de procesos y generalización escasas.								
Observaciones UTE INTERPRODE INTEGRA2									

BAREMACIÓN TRASTORNOS CONDUCTA LOTE 2

A) Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (Max 40 puntos)	AFANAS	UTE INTERPRODE INTEGRA2
A1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Max 6 puntos.	3,50	3,50
A2. Metodología del programa desde la perspectiva de género. Max 9 puntos	6,50	7,50
A3. Objetivos generales y específicos del Proyecto. Max 8 puntos	7,25	7,25
A4. Actuaciones del Programa. Max 8 puntos	5,50	6,50
A5. Evaluación de la intervención. Max 9 puntos	7,00	9,00
TOTAL A	29,75	33,75

ANTONIO JOSE MOLINA FACIO - SV. CENTROS PROT. DE MENORES		16/11/2023	PÁGINA 7/19
BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ - DP. CALIDAD CENTROS			
VERIFICACIÓN	BndJAKRLUVHCKUYR24SSZJQWB2VG5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 3

A) Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

MÁXIMO 40 PUNTOS

0 puntos en alguno de los subcriterios = Excluido

A1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género.

Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender
Max 6 puntos.

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					AFANAS
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	3	2,25	1,5	0,75	0	1,5
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	1	0,75	0,5	0,25	0	0,25
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	0,75
Total								3,50
Observaciones	Faltan mas referencias legales específicas de este tipo de centros y estadísticas de la población.							

A2. Metodología del programa desde la perspectiva de género.

Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores.
Max 9 puntos.

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					AFANAS
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con menores, a través del plan intervención del centro, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Especialmente se centra en el abordaje de los problemas de conducta a través del diseño de estrategias terapéuticas y socioeducativas individualizadas y grupales, basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica como desarrollar el Proyecto.	4	4	3	2	1	0	3
	Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	3	2,25	1,5	0,75	0	3
	La metodología contempla la perspectiva de género así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades y los diagnósticos realizados para los trastornos de conducta o de otras situaciones que se den en la población específica a atender.	2	2	1,5	1	0,5	0	0,5
Total								6,50
Observaciones	Descripciones muy genéricas. Se contempla escasamente la perspectiva de género y resto del subepígrafe.							

ANTONIO JOSE MOLINA FACIO - SV. CENTROS PROT. DE MENORES		16/11/2023	PÁGINA 8/19
BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ - DP. CALIDAD CENTROS			
VERIFICACIÓN	BndJAKRLUVHCKUYR245SZZJQWB2VG5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A3. Objetivos generales y específicos del Proyecto.

Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género

Max 8 puntos

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					AFANAS
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Objetivos Generales (Máx 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	2	1,5	1	0,5	0	1,5
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1
Objetivos Específicos (Máx 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	2	1,5	1	0,5	0	2
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	1,5	1	0,5	0	2
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	0,75
Total								7,25
Observaciones	No se describe bien la reformulación de objetivos en caso necesario.							

A4. Actuaciones del Programa

Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género.

Max 8 puntos

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					AFANAS
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Actuaciones del programa (Max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	1,5	1	0,5	0	1
	Se especifican los programas concretos de intervención para el abordaje de los trastornos de conducta, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	4,5	3	1,5	0	4,5
Total								5,50
Observaciones	Faltarían actuaciones mas específicas así como evidencias.							

ANTONIO JOSE MOLINA FACIO - SV. CENTROS PROT. DE MENORES		16/11/2023	PÁGINA 9/19
BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ - DP. CALIDAD CENTROS			
VERIFICACIÓN	BndJAKRLUVHCKUYR24SSZJQWB2VG5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A5. Evaluación de la intervención.

Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos

Max 9 puntos

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					AFANAS
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados. Tiene en cuenta la evaluación de la generalización de los resultados obtenidos tras la salida del centro, con un plan de seguimiento.	5	5	3	2	1	0	3
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados	3	3	2,25	1,5	0,75	0	3
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1
Total							7,00	
Observaciones	Evaluación de procesos y generalización escasas.							

BAREMACIÓN TRASTORNOS CONDUCTA LOTE 3

A) Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (Max 40 puntos)	AFANAS
A1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Max 6 puntos.	3,50
A2. Metodología del programa desde la perspectiva de género. Max 9 puntos	6,50
A3. Objetivos generales y específicos del Proyecto. Max 8 puntos	7,25
A4. Actuaciones del Programa. Max 8 puntos	5,50
A5. Evaluación de la intervención. Max 9 puntos	7,00
TOTAL A	29,75

ANTONIO JOSE MOLINA FACIO - SV. CENTROS PROT. DE MENORES		16/11/2023	PÁGINA 10/19
BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ - DP. CALIDAD CENTROS			
VERIFICACIÓN	BndJAKRLUVHCKUYR24SSZJQWB2VG5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 4

A) Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

MÁXIMO 40 PUNTOS

0 puntos en alguno de los subcriterios = Excluido

A1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género.

Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender
Max 6 puntos.

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					EMET ARCOIRIS
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	3	2,25	1,5	0,75	0	1,5
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	0,5
Total								4,00
Observaciones	Faltan referencias normativas específicas de este tipo de recurso así como evidencia científica actualizada.							

A2. Metodología del programa desde la perspectiva de género.

Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores.
Max 9 puntos.

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					EMET ARCOIRIS
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Metodología de la Intervención (Máx 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con menores, a través del plan intervención del centro, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Especialmente se centra en el abordaje de los problemas de conducta a través del diseño de estrategias terapéuticas y socioeducativas individualizadas y grupales, basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica como desarrollar el Proyecto.	4	4	3	2	1	0	3
	Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	3	2,25	1,5	0,75	0	2,25
	La metodología contempla la perspectiva de género así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades y los diagnósticos realizados para los trastornos de conducta o de otras situaciones que se den en la población específica a atender.	2	2	1,5	1	0,5	0	1
Total								6,25
Observaciones	Poco desarrollo en la perspectiva de género o de atención a situaciones específicas.							

ANTONIO JOSE MOLINA FACIO - SV. CENTROS PROT. DE MENORES		16/11/2023	PÁGINA 11/19
BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ - DP. CALIDAD CENTROS			
VERIFICACIÓN	BndJAKRLUVHCKUYR245SZZJQWB2VG5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A3. Objetivos generales y específicos del Proyecto.

Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género

Max 8 puntos

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					EMET ARCOIRIS
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Objetivos Generales (Máx 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	2	1,5	1	0,5	0	2
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1
Objetivos Específicos (Máx 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	2	1,5	1	0,5	0	2
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	1,5	1	0,5	0	2
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1
Total							8,00	

Observaciones

A4. Actuaciones del Programa

Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género.

Max 8 puntos

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					EMET ARCOIRIS
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Actuaciones del programa (Max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	1,5	1	0,5	0	2
	Se especifican los programas concretos de intervención para el abordaje de los trastornos de conducta, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	4,5	3	1,5	0	3
Total							5,00	
Observaciones	No se especifica la evidencia científica ni se desarrollan suficiente los programas específicos de intervención para el abordaje de problemas de conducta.							

ANTONIO JOSE MOLINA FACIO - SV. CENTROS PROT. DE MENORES		16/11/2023	PÁGINA 12/19
BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ - DP. CALIDAD CENTROS			
VERIFICACIÓN	BndJAKRLUVHCKUYR245SZJQWB2VG5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A5. Evaluación de la intervención.

Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos

Max 9 puntos

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					EMET ARCOIRIS
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados. Tiene en cuenta la evaluación de la generalización de los resultados obtenidos tras la salida del centro, con un plan de seguimiento.	5	5	3	2	1	0	3
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados	3	3	2,25	1,5	0,75	0	1,5
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1
Total							5,50	
Observaciones	No se recoge el seguimiento tras la salida del recurso. Escasos indicadores de evaluación.							

BAREMACIÓN TRASTORNOS CONDUCTA LOTE 4

A) Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (Max 40 puntos)	EMET ARCOIRIS
A1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Max 6 puntos.	4,00
A2. Metodología del programa desde la perspectiva de género. Max 9 puntos	6,25
A3. Objetivos generales y específicos del Proyecto. Max 8 puntos	8,00
A4. Actuaciones del Programa. Max 8 puntos	5,00
A5. Evaluación de la intervención. Max 9 puntos	5,50
TOTAL A	28,75

ANTONIO JOSE MOLINA FACIO - SV. CENTROS PROT. DE MENORES		16/11/2023	PÁGINA 13/19
BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ - DP. CALIDAD CENTROS			
VERIFICACIÓN	BndJAKRLUVHCKUYR24SSZJQWB2VG5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 5

A) Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

MÁXIMO 40 PUNTOS

0 puntos en alguno de los subcriterios = Excluido

A1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género.

Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender

Max 6 puntos.

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					EMET ARCOIRIS
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	3	2,25	1,5	0,75	0	1,5
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	0,5
Total								4,00
Observaciones	Faltan referencias normativas específicas de este tipo de recurso así como evidencia científica actualizada.							

A2. Metodología del programa desde la perspectiva de género.

Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores.

Max 9 puntos.

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					EMET ARCOIRIS
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Metodología de la Intervención (Máx 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con menores, a través del plan intervención del centro, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Especialmente se centra en el abordaje de los problemas de conducta a través del diseño de estrategias terapéuticas y socioeducativas individualizadas y grupales, basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica como desarrollar el Proyecto.	4	4	3	2	1	0	3
	Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	3	2,25	1,5	0,75	0	2,25
	La metodología contempla la perspectiva de género así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades y los diagnósticos realizados para los trastornos de conducta o de otras situaciones que se den en la población específica a atender.	2	2	1,5	1	0,5	0	1
Total								6,25
Observaciones	Poco desarrollo en la perspectiva de género o de atención a situaciones específicas.							

ANTONIO JOSE MOLINA FACIO - SV. CENTROS PROT. DE MENORES		16/11/2023	PÁGINA 14/19
BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ - DP. CALIDAD CENTROS			
VERIFICACIÓN	BndJAKRLUVHCKUYR245SZZJQWB2VG5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A3. Objetivos generales y específicos del Proyecto.

Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género

Max 8 puntos

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					EMET ARCOIRIS
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Objetivos Generales (Máx 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	2	1,5	1	0,5	0	2
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1
Objetivos Específicos (Máx 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	2	1,5	1	0,5	0	2
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	1,5	1	0,5	0	2
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1
Total								8,00
Observaciones								

A4. Actuaciones del Programa

Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género.

Max 8 puntos

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					EMET ARCOIRIS
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Actuaciones del programa (Máx 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	1,5	1	0,5	0	2
	Se especifican los programas concretos de intervención para el abordaje de los trastornos de conducta, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	4,5	3	1,5	0	3
Total								5,00
Observaciones		No se especifica la evidencia científica ni se desarrollan suficiente los programas específicos de intervención para el abordaje de problemas de conducta.						

ANTONIO JOSE MOLINA FACIO - SV. CENTROS PROT. DE MENORES		16/11/2023	PÁGINA 15/19
BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ - DP. CALIDAD CENTROS			
VERIFICACIÓN	BndJAKRLUVHCKUYR245SZZJQWB2VG5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A5. Evaluación de la intervención.

Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos

Máx 9 puntos

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					EMET ARCOIRIS
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados. Tiene en cuenta la evaluación de la generalización de los resultados obtenidos tras la salida del centro, con un plan de seguimiento.	5	5	3	2	1	0	3
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados	3	3	2,25	1,5	0,75	0	1,5
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1
Total							5,50	
Observaciones	No se recoge el seguimiento tras la salida del recurso. Escasos indicadores de evaluación.							

BAREMACIÓN TRASTORNOS CONDUCTA LOTE 5

A) Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (Máx 40 puntos)	EMET ARCOIRIS
A1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Máx 6 puntos.	4,00
A2. Metodología del programa desde la perspectiva de género. Máx 9 puntos	6,25
A3. Objetivos generales y específicos del Proyecto. Máx 8 puntos	8,00
A4. Actuaciones del Programa. Máx 8 puntos	5,00
A5. Evaluación de la intervención. Máx 9 puntos	5,50
TOTAL A	28,75

ANTONIO JOSE MOLINA FACIO - SV. CENTROS PROT. DE MENORES		16/11/2023	PÁGINA 16/19
BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ - DP. CALIDAD CENTROS			
VERIFICACIÓN	BndJAKRLUVHCKUYR24SSZJQWB2VG5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 6

A) Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

MÁXIMO 40 PUNTOS

0 puntos en alguno de los subcriterios = Excluido

A1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género.

Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender

Max 6 puntos.

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					LINARES VON SCHMITERLO W
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	3	2,25	1,5	0,75	0	2,25
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	0,5
Total								4,75

Observaciones

No se describe evidencia científica, mas allá de la clasificación diagnóstica.

A2. Metodología del programa desde la perspectiva de género.

Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores.

Max 9 puntos.

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					LINARES VON SCHMITERLO W
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con menores, a través del plan intervención del centro, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Especialmente se centra en el abordaje de los problemas de conducta a través del diseño de estrategias terapéuticas y socioeducativas individualizadas y grupales, basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica como desarrollar el Proyecto.	4	4	3	2	1	0	3
	Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	3	2,25	1,5	0,75	0	3
	La metodología contempla la perspectiva de género así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades y los diagnósticos realizados para los trastornos de conducta o de otras situaciones que se den en la población específica a atender.	2	2	1,5	1	0,5	0	1
Total								7,00

Observaciones

Poco desarrollada la perspectiva de género dentro de la metodología.

ANTONIO JOSE MOLINA FACIO - SV. CENTROS PROT. DE MENORES		16/11/2023	PÁGINA 17/19
BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ - DP. CALIDAD CENTROS			
VERIFICACIÓN	BndJAKRLUVHCKUYR245SZZJQWB2VG5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A3. Objetivos generales y específicos del Proyecto.

Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género
Max 8 puntos

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					LINARES VON SCHMITERLO W
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Objetivos Generales (Máx 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	2	1,5	1	0,5	0	2
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1
Objetivos Específicos (Máx 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	2	1,5	1	0,5	0	2
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	1,5	1	0,5	0	1
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	0,25
Total								6,25
Observaciones	No se facilita la medición de los resultados ni la reformulación de objetivos.							

A4. Actuaciones del Programa

Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género.
Max 8 puntos

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					LINARES VON SCHMITERLO W
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Actuaciones del programa (Máx 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	1,5	1	0,5	0	2
	Se especifican los programas concretos de intervención para el abordaje de los trastornos de conducta, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	4,5	3	1,5	0	6
Total								8,00
Observaciones								

A5. Evaluación de la intervención.

Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos

Max 9 puntos

Epígrafe	Subepígrafe	Máx puntos	Cumplimiento del factor					LINARES VON SCHMITERLO W
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)	
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados. Tiene en cuenta la evaluación de la generalización de los resultados obtenidos tras la salida del centro, con un plan de seguimiento.	5	5	3	2	1	0	5
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados	3	3	2,25	1,5	0,75	0	3
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	1	0,75	0,5	0,25	0	1
Total							9,00	
Observaciones								

BAREMACIÓN TRASTORNOS CONDUCTA LOTE 6

A) Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (Max 40 puntos)	LINARES VON SCHMITERLO W
A1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Max 6 puntos.	4,75
A2. Metodología del programa desde la perspectiva de género. Max 9 puntos	7,00
A3. Objetivos generales y específicos del Proyecto. Max 8 puntos	6,25
A4. Actuaciones del Programa. Max 8 puntos	8,00
A5. Evaluación de la intervención. Max 9 puntos	9,00
TOTAL A	35,00

ANTONIO JOSE MOLINA FACIO - SV. CENTROS PROT. DE MENORES		16/11/2023	PÁGINA 19/19
BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ - DP. CALIDAD CENTROS			
VERIFICACIÓN	BndJAKRLUVHCKUYR24SSZJQWB2VG5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	